CONSTRUPUENTES S.A.S

Obras Civiles

Nit. 900.366.699-3

Garagoa, 22 de diciembre del 2025

OFICIO-001-2025

Señores:
Alcaldía Municipal
Secretaria de planeación e infraestructura
Santa María – Boyacá

Ref.: Contrato No. SA-SP-006-2025
Asunto: Solicitud de suspensión temporal

En atención a las condiciones actuales que afectan la ejecución del Contrato No. SA-SP-006-2025, cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos del municipio de Santa María – Boyacá", me permito poner en su conocimiento las siguientes consideraciones:

Con ocasión de las festividades decembrinas, el Municipio de Santa María ha requerido la disponibilidad total de los polideportivos y escenarios deportivos objeto de intervención, con el fin de desarrollar actividades sociales, culturales y recreativas. Esta situación imposibilita la ejecución normal, continua y segura de las actividades contractuales, generando interferencias operativas y riesgos tanto para la comunidad como para el personal de obra. Adicionalmente, durante la temporada decembrina se presenta una disminución significativa del personal directo e indirecto, asociada a vacaciones colectivas, permisos y movilidad laboral propia de esta época del año, lo cual afecta el rendimiento y la capacidad operativa de la obra, aun en los periodos en los que el escenario se encuentre parcialmente disponible.

En virtud de lo anterior, y con el fin de proteger el interés general, garantizar la correcta culminación del objeto contractual y evitar afectaciones técnicas, administrativas y de seguridad, se solicita:

- En virtud de lo anterior, se solicita la suspensión temporal del Contrato No. SA-SP-006-2025 por un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir del 23 de diciembre de 2025, tiempo durante el cual el Municipio hará uso de los escenarios deportivos para el desarrollo de actividades sociales y comunitarias, impidiéndose la ejecución normal de las actividades contractuales. Una vez superadas dichas circunstancias, las labores se reanudarán previa suscripción del acta correspondiente.

La presente solicitud se formula sin que ello constituya incumplimiento contractual, dejando constancia de que las actividades se reanudarán una vez cesen las causas que originan la suspensión.

Agradecemos se sirvan evaluar y autorizar lo solicitado, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.

Atentamente,

CONSTRUPUENTES S.A.S
Alfonso M. Leguizamon M.
Representante Legal

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO	OBRA
N° DE CONTRATO	SA-SP-006-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA C.C: 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ
CONTRATISTA CC / NIT	CONSTRUPUENTES S.A.S NIT: 900.366.699-3 R/LEGAL: ALFONSO MARIA LEGUIZAMON ROJAS C.C: 4.076.929 EXPEDIDA EN SAN LUIS DE GACENO
OBJETO	MANTENMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPO DE SANTA MARIA – BOYACÁ
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVENIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($62.380.991,82) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
SUPERVISOR	DAIRO MAURICIO RODRIGEZ RUSINQUE, Secretario de Planeación e infraestructura quien realizará el seguimiento administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.
CDP	202510036 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202511037 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	23 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María, se reunieron **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Santa María (Boyacá), el **ING. DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE** en su calidad de Secretario de Planeación e infraestructura y quien obra como supervisor del contrato de la referencia y **ALFONSO MARIA LEGUIZAMON ROJAS** identificado con CC: 4.076.929 de San Luis de Gaceno, representante legal de **CONSTRUPUENTES S.A.S** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION del contrato en referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1) Que el día 25 de noviembre de 2025 se suscribió el contrato No. SA-SP-006-2025, que tiene como objeto MANTENMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPO DE SANTA MARIA – BOYACÁ.
2) Que el día 27 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio.
3) Que el día 22 de diciembre se recibió solicitud de suspensión de parte del señor **ALFONSO MARIA LEGUIZAMON ROJAS** identificado con CC: 4.076.929 de San Luis de Gaceno,

representante legal de **CONSTRUPUENTES S.A.S** en calidad de contratista, en la cual mafiesta lo siguiente;

> *(...) En atención a las condiciones actuales que afectan la ejecución del Contrato No. SA-SP-006-2025, cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos del municipio de Santa María – Boyacá", me permito poner en su conocimiento las siguientes consideraciones: Con ocasión de las festividades decembrinas, el Municipio de Santa María ha requerido la disponibilidad total de los polideportivos y escenarios deportivos objeto de intervención, con el fin de desarrollar actividades sociales, culturales y recreativas. Esta situación imposibilita la ejecución normal, continua y segura de las actividades contractuales, generando interferencias operativas y riesgos tanto para la comunidad como para el personal de obra. Adicionalmente, durante la temporada decembrina se presenta una disminución significativa del personal directo e indirecto, asociada a vacaciones colectivas, permisos y movilidad laboral propia de esta época del año, lo cual afecta el rendimiento y la capacidad operativa la obra, aun en los periodos en los que el escenario se encuentre parcialmente disponible.*
> *En virtud de lo anterior, y con el fin de proteger el interés general, garantizar la correcta culminación del objeto contractual y evitar afectaciones técnicas, administrativas y de seguridad, se solicita:*
> *• En virtud de lo anterior, se solicita la suspensión temporal del Contrato No. SA-SP-006-2025 por un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir del 23 de diciembre de 2025, tiempo durante el cual el Municipio hará uso de los escenarios deportivos para el desarrollo de actividades*
> *sociales y comunitarias, impidiéndose la ejecución normal de las actividades contractuales. Una vez superadas dichas circunstancias, las labores se reanudarán previa suscripción del acta correspondiente.*
>
> *La presente solicitud se formula sin que ello constituya incumplimiento contractual, dejando constancia de que las actividades se reanudarán una vez cesen las causas que originan la suspensión.*
> *Agradecemos se sirvan evaluar y autorizar lo solicitado, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato. (...)*

4) Que la suspensión no genera costos adicionales para la entidad por lo cual la supervisión del contrato considera procedente acordar la suspensión del plazo de ejecución del convenio con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual según lo manifestado por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No SI-SP-002-2025, a partir de la fecha, por un término de quince (15) días y/o hasta que se superen las condiciones que dieron lugar a la presente suspensión.

SEGUNDO: Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión, toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

CUARTO: El contratista de ser necesario deberá actualizar la vigencia de las garantías constituidas por el tiempo que dure suspendido el contrato.

En consecuencia, de lo anterior, se firma en la Alcaldía Municipal de Santa María, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Secretaria de Planeación e infraestructura
Supervisor

CONSTRUPUENTES S.A.S
NIT: 900.366.699-3
R/LEGAL: ALFONSO MARIA LEGUIZAMON ROJAS
C.C: 4.076.929 EXPEDIDA EN SAN LUIS DE GACENO
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Dairo Mauricio Rodríguez R	**Ing. Dairo Mauricio Rodríguez R**	**Rubén Darío González**
Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura	Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.